



Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

16 de abril de 2000

1. El Comité Financiero y Monetario Internacional celebró su reunión inaugural en Washington, D.C. el 16 de abril de 2000 bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DEL FMI EN LA ECONOMÍA GLOBAL

2. Las deliberaciones del Comité han tenido lugar en este día en el marco de un debate público cada vez más intenso sobre las direcciones en las que deberían evolucionar el FMI y el sistema financiero internacional para adaptarse a un entorno económico en rápido proceso de cambio. El debate refleja también la preocupación por el hecho de que los beneficios para la economía mundial que se derivan de una mayor libertad de mercado y de unos mercados internacionales de capitales más integrados y más profundos no están llegando por igual a todos y, en especial, a los países en desarrollo. El Comité reafirma su decidido apoyo al papel exclusivo del Fondo como piedra angular del sistema financiero y monetario internacional y a su capacidad, en virtud de su carácter universal, para ayudar a todos sus miembros. Con el apoyo de todos sus estados miembros, el FMI ha emprendido cambios continuos con el fin de dotarse mejor para ayudar a sus miembros a desarrollar los sólidos respaldos institucionales y macroeconómicos que se requieren para la estabilidad financiera internacional y para una participación más amplia en los beneficios y oportunidades que ofrece la apertura de la economía mundial. Sin embargo, es mucho lo que resta por hacer, por lo que el Comité se compromete a seguir trabajando para lograr que el FMI sea más eficaz, transparente y responsable.

PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL

3. El Comité expresa su satisfacción por la rápida

recuperación de la economía mundial en 1999 y ante la perspectiva de un crecimiento todavía mayor en el 2000. Las condiciones económicas y financieras globales han mejorado de forma manifiesta durante el último año, recuperándose el crecimiento en la mayoría de las regiones del mundo. Más aún, la aceleración del crecimiento global ha tenido lugar sin que se haya registrado un aumento significativo de la tasa de inflación subyacente. Esta mejora, en la mayoría de los casos, ha reflejado también la búsqueda y puesta en práctica de políticas económicas responsables y de reformas estructurales continuadas en muchos países, tanto avanzados como en desarrollo. En particular, el Comité observa que:

- prosigue la expansión de la economía estadounidense a un ritmo sorprendente. Es preciso que las políticas fiscales y monetarias mantengan su prudencia y que no se relajen las encaminadas al logro del superávit fiscal. El ahorro nacional también debería aumentar más;
- también se ha fortalecido el crecimiento en Europa occidental, y es importante que éste sea un crecimiento sostenido. La política monetaria debería seguir actuando de apoyo al crecimiento mediante su enfoque en la contención de la inflación. Los países también deberían seguir aplicando políticas fiscales prudentes. Un crecimiento más firme ofrece la oportunidad de llevar adelante las reformas fiscales necesarias para asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de las finanzas públicas y de continuar con ulteriores reformas de los mercados de trabajo, de capital y de mercancías para garantizar un ritmo sostenido de crecimiento;
- Japón ha dado algunas señales positivas. Sin embargo, todavía no está asegurada una recuperación económica duradera y persisten los problemas deflacionarios. Es importante que las políticas macroeconómicas

micas sigan siendo de apoyo hasta que la recuperación de la demanda privada esté firmemente asentada; las reformas estructurales, en especial mediante la reestructuración sostenida del sector financiero y corporativo, jugarán un papel decisivo para fomentar la confianza y preparar el camino de regreso al crecimiento sostenido.

4. Aun considerando muy positivos los aumentos en la producción de crudo, que ayudarán a estabilizar los precios del petróleo y a apoyar un crecimiento continuo no inflacionario en la producción global, el Comité destaca que la coyuntura actual sigue siendo vulnerable en diversos aspectos. En particular, diferencias sustanciales en la evolución económica siguen contribuyendo al mantenimiento de desequilibrios externos. Con este telón de fondo, el Comité pone de relieve la importancia de las prioridades de política arriba esbozadas, que ayudarán a promover una transición suave hacia un modelo más sostenible y equilibrado de crecimiento económico.

5. El Comité hace notar que la sólida marcha de la economía norteamericana y el aumento en la tasa de crecimiento de Europa occidental han creado un clima más favorable al crecimiento en otras partes del mundo:

- Asia, China y la India han seguido creciendo con rapidez, y la recuperación económica en los países afectados por la crisis ha experimentado un notable impulso. En la mayoría de los países, las políticas macroeconómicas todavía deberían estar dirigidas a prestar apoyo a la recuperación. Con todo, en los países en los que la recuperación está más avanzada, las políticas deberían orientarse al fortalecimiento de las condiciones para un crecimiento sostenible. El Comité insta a todos los países a mantener un vigoroso impulso en sus esfuerzos de reforma estructural;

- en América Latina, la fase descendente de 1999 fue, por lo general, más suave de lo que se había previsto inicialmente, y se han hecho ya patentes los indicios de una recuperación de amplio espectro dentro del marco de ulteriores descensos en las tasas de inflación. Sin embargo, sigue siendo prioritaria una mayor consolidación fiscal, especialmente en aquellos casos en los que las necesidades de financiación externa sigan siendo grandes;

- la evolución económica en Rusia ha mejorado, con un crecimiento económico que puede atribuirse, en parte, a la subida de los precios del petróleo y a la devaluación de 1998, así como a las políticas macroeconómicas aplicadas. El crecimiento en Rusia sólo podrá ser sostenido si se llevan a cabo avances importantes en

el fortalecimiento de las instituciones, especialmente en el imperio de la ley y en la creación de un entorno atractivo para los inversores tanto nacionales como extranjeros, tratando de resolver de este modo el problema de la huida de capitales. Las condiciones económicas se están fortaleciendo también en otras economías en proceso de transición; y

- la reciente recuperación de los precios del petróleo y de algunos otros mercados de materias primas está prestando apoyo a los esfuerzos emprendidos por muchos países en el Medio Oriente y en África. Estos países tienen la oportunidad de acelerar las reformas y la diversificación de sus economías. Otros países no han experimentado una buena evolución por diferentes razones, incluyendo entre ellas políticas poco apropiadas, condiciones meteorológicas desfavorables y continuos conflictos. El Comité exhorta a estos países a fortalecer sus esfuerzos de ajuste con la ayuda de la comunidad internacional.

6. El Comité reitera la importancia capital de los mercados abiertos y competitivos como componente clave de los esfuerzos para un crecimiento sostenido y para la estabilidad de la economía global, así como para la disminución de la pobreza. Mejorar el acceso a los mercados de los países industrializados de los productos de los países en desarrollo será de vital importancia para apoyar sus esfuerzos de reforma. El Comité expresa su satisfacción por el inicio de negociaciones en la OMC en las áreas de agricultura y servicios, y da su respaldo a una pronta convocatoria de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales que reportarían beneficios a todos los países, incluyendo a los más pobres. El Comité hace un llamamiento al FMI para que prosiga su trabajo con el Banco Mundial, la OMC y otras partes interesadas en mejorar la eficacia de la asistencia técnica vinculada al comercio y en robustecer la capacidad institucional. Aconseja al Fondo que ponga el énfasis apropiado en las reformas de la política comercial dentro de su labor de asesoría política a todos sus estados miembros, incluyendo a los programas que cuentan con el apoyo del Fondo, y de las estrategias de disminución de la pobreza de los países.

REVISIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL FONDO

7. El Comité está de acuerdo en que las operaciones financieras del Fondo deberían seguir adaptándose al carácter cambiante de la economía global, incluyendo el rápido crecimiento e integración de los mercados internacionales de capitales. En este marco, el Comité expresa su satisfacción por el progreso reali-

zado en la revisión de los servicios no concesionarios del Fondo y respalda la decisión de la Junta de simplificar la gama de servicios del FMI con la supresión de cuatro de ellos –el Fondo de Estabilización Monetaria, el apoyo para la Reducción de la Deuda a bancos comerciales y del Servicio de la Deuda, el Servicio de Financiación del Fondo de Regulación y el elemento de contingencia del Servicio de Financiación Compensatorio y de Contingencia– y la racionalización del Servicio de Financiación Compensatorio.

8. El Comité ha establecido algunos principios que deberían servir de apoyo a esta revisión, incluyendo la necesidad de preservar la capacidad del Fondo para prestar y catalizar el apoyo financiero a todos los países miembros de acuerdo con las circunstancias particulares de cada uno de ellos y con la consideración debida a sus implicaciones sociales. Los servicios del Fondo deberían estimular a los países a adoptar fuertes medidas “ex ante” para prevenir las crisis incluyendo, cuando sea apropiado, la observancia de los códigos y normas acordadas a nivel internacional, así como el mantenimiento de buenas relaciones con los acreedores privados. El Fondo debe mantener la capacidad de ayudar a los países para que puedan dar respuesta con rapidez y eficacia a los problemas a corto plazo de la balanza de pagos. En circunstancias bien delimitadas en las que se espera que las dificultades en la balanza de pagos se proyecten a un largo plazo, el Fondo deberá también ser capaz de prestar apoyo a las reformas relacionadas con problemas de índole estructural, alentando al mismo tiempo a los países a avanzar hasta conseguir un acceso sostenible al capital privado y a poner su confianza en el mismo. El Fondo debe asimismo ser capaz de dar respuesta con rapidez y en la escala apropiada a las crisis de confianza que se susciten en el mercado de capitales, y debería hacerlo en condiciones tales que mitiguen los riesgos morales y estimulen una pronta amortización. En este contexto, el FMI debería adoptar las medidas necesarias para involucrar al sector privado en la tarea de prevenir y solucionar las crisis.

9. Teniendo en cuenta estos principios, el Comité pide al Consejo Ejecutivo que prosiga con su revisión de estos temas y, en particular, que considere las políticas relativas a los vencimientos, la estructura de precios y otros aspectos de los servicios actuales, en vistas a asegurar que proporcionen los incentivos adecuados, aumentando, en particular, la eficacia del CCL sin poner en peligro los criterios iniciales de elegibilidad, y evitando un uso excesivamente prolongado de los recursos aportados de acuerdo con el SBA y el EFF. El Comité pide al Consejo Ejecutivo que garantice una rápida mejora y que informe al Comité en la próxima reunión.

SALVAGUARDAS Y DISTORSIÓN DE LA INFORMACIÓN

10. El Comité afirma que, si bien los casos de distorsión de la información al Fondo o las acusaciones de malversación de los recursos del Fondo han sido pocos, estos episodios son, sin embargo, sumamente graves y erosionan tanto la confianza que es vínculo de unión entre el Fondo y sus miembros, como la confianza pública en el mismo. El Comité ve con satisfacción, por tanto, la adopción por parte del Fondo de un marco más estricto de medidas para garantizar el uso de sus recursos, de conformidad con la solicitud del Comité interino en septiembre de 1999, y para evitar la distorsión de la información y la malversación de los recursos del Fondo. El Comité hace hincapié en que la aplicación obligatoria del marco más estricto de medidas es crucial para realizar la integridad de las operaciones financieras del Fondo.

11. El Comité aplaude de manera especial la decisión de la Junta de Gobernadores de adoptar el nuevo marco para la conducción de las evaluaciones de las salvaguardas. Ve también con satisfacción el requisito de que todos los países que utilicen los recursos del Fondo publiquen los estados financieros anuales de sus bancos centrales que hayan sido objeto de auditorías independientes de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente. El Comité aplaude asimismo las decisiones de ampliar la aplicación de los instrumentos para hacer frente a las distorsiones en la información cuando se hagan patentes, haciendo extensiva la aplicación de las Directrices sobre Distorsiones en la Información a las acciones precedentes y a otras informaciones esenciales, prolongando el período de limitación de dos años, y revelando a la prensa la información pertinente en casos de distorsión, de conformidad con la decisión de la Junta de Gobernadores. El Comité conviene en que se revise la eficacia de esta medida en un plazo de entre 12 y 18 meses.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

12. El Comité pone de relieve la importancia de la prevención como primera línea de defensa contra las crisis. Los países que participan en los mercados internacionales de capitales y sus acreedores privados deberían procurar establecer en períodos de bonanza un diálogo sólido y continuo. Las cláusulas de acción colectiva podrían desempeñar un importante papel facilitando una solución metódica de las crisis.

13. El FMI tiene un importante papel que desem-

peñar en lo que respecta a la solución de las crisis. El Comité está de acuerdo en que el enfoque adoptado por la comunidad internacional debería proporcionar la flexibilidad necesaria para hacer frente a diferentes casos dentro de un mismo marco de principios e instrumentos, y que debería basarse en la evaluación realizada por el FMI de la capacidad subyacente de pago de un país y de las perspectivas para restablecer su acceso al mercado.

14. En algunos casos, la combinación de la financiación oficial, de efecto catalizador, y el ajuste de las políticas debería permitir que el país correspondiente recuperara con rapidez y sin trabas el acceso al mercado. En ciertos casos, debería hacerse hincapié en fomentar los enfoques voluntarios, en la medida en que fueran necesarios, para superar los problemas de coordinación con el acreedor. En otros, el pronto restablecimiento de la entrada libre al mercado en condiciones coherentes con la sostenibilidad externa a medio plazo podría estimarse poco realista, y en este caso podría justificarse una más amplia gama de acciones por parte de los acreedores privados, incluyendo una reestructuración comprensiva de la deuda, con el fin de asegurar un programa adecuadamente financiado y un plan viable de pagos a medio plazo.

15. En aquellos casos en los que fuera necesaria una reestructuración de la deuda o una reducción de la misma, el Comité conviene en que los programas respaldados por el FMI deberían poner el mayor énfasis en la sostenibilidad a medio plazo y en que deberían encontrar un justo equilibrio entre las contribuciones de los acreedores externos privados y las de los acreedores externos oficiales, a tenor de la financiación proporcionada por las instituciones financieras internacionales. El Comité advierte de la necesidad de procurar justicia en el tratamiento de las diversas clases de acreedores privados y de que la participación del sector privado se base en el principio de que ningún tipo de acreedor sea considerado como intrínsecamente privilegiado. El FMI debería revisar los esfuerzos del país para asegurarse las contribuciones de los acreedores privados que les sean necesarias a la luz de las consideraciones anteriores, así como de la sostenibilidad a medio plazo. La responsabilidad por la negociación con los acreedores corresponde exclusivamente a los países deudores. La comunidad financiera internacional no debería microgestionar los detalles de las reestructuraciones de deudas o la negociación de reducciones en las mismas.

16. El Comité conviene en que el FMI debería considerar si es apropiada la participación del sector privado en los programas apoyados por el Fondo. A este

respecto, el Comité está también de acuerdo sobre la necesidad de aportar mayor claridad a los países en lo que respecta a los términos y condiciones de sus programas. Una vez tomadas todas las decisiones pertinentes, el Fondo debería establecer públicamente qué enfoques de política se han adoptado y cómo se han adoptado.

REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: RELACIONES ENTRE LA SUPERVISIÓN Y LAS NORMAS Y CÓDIGOS

17. El Comité expresa su satisfacción por la reciente revisión interna de la supervisión del Fondo, que se basó en la evaluación externa de junio de 1999. Se están realizando mejoras en la adaptación de la supervisión a las cambiantes realidades globales y en su fortalecimiento en áreas clave, incluyendo la problemática del sector financiero y lo tocante a la deuda externa y las cuentas de capital. El Comité agradece también la mayor claridad en las políticas sobre tipos de cambio y su coherencia con las políticas macroeconómicas y otras políticas subyacentes, así como con los planes institucionales. Aquellos aspectos que quedan fuera de las tradicionales áreas típicas de la supervisión deberían considerarse, generalmente, cuando se espere que tengan un impacto importante sobre la estabilidad macroeconómica y financiera. El Comité insta al Fondo a seguir mejorando su vigilancia multilateral teniendo en cuenta las implicaciones internacionales de las políticas nacionales. El Comité recalca la importancia de que se provea al Fondo de información exacta, amplia, oportuna y de alta calidad a la par con los SDDS y GDDS, e invita al Fondo a ayudar y a alentar a sus países miembros a adoptar y cumplir estas normas.

18. El Comité está de acuerdo en que debe fortalecerse la posición del Fondo en lo que respecta a las vulnerabilidades financieras, y apoya los análisis de vulnerabilidad en la vigilancia del FMI. Con este fin, el Comité: (I) aconseja un mayor desarrollo e integración de los indicadores de la vulnerabilidad financiera de los países en la supervisión continua y el trabajo operativo del FMI; (II) invita al FMI, en colaboración con el Banco Mundial, a completar de inmediato las directrices sobre la gestión de la deuda soberana; y (III) pide a la Junta de Gobernadores que se siga trabajando sobre la manera de incorporar a la supervisión y a la asistencia técnica el trabajo en marcha sobre la política respecto a las reservas oficiales.

19. El Comité expresa su satisfacción por el trabajo del Fondo y del Banco en la preparación de Informes sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC,

por sus siglas en inglés) y en la puesta en práctica del Programa piloto de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) que podrían servir como base principal para mejorar el seguimiento del sector financiero por parte del Fondo en el marco de supervisión del Artículo IV a través de las Evaluaciones de Estabilidad del Sistema Financiero (FSSA, por sus siglas en inglés). El Comité respalda además la decisión de continuar el programa FSAP y de ampliar su cobertura a 24 países, con carácter voluntario, durante el año próximo. El Comité espera recibir en su próxima reunión un informe sobre la marcha de estos programas.

20. El Comité reconoce la importancia de la adhesión a las normas y códigos internacionales de buena conducta para mejorar el ambiente respecto a la política y para disminuir la vulnerabilidad macroeconómica y financiera de los países. Confirma una vez más que la adhesión a dichos códigos es voluntaria. El Comité está de acuerdo en que el proceso de supervisión del Artículo IV proporciona el marco apropiado para organizar y debatir con las autoridades nacionales las implicaciones de las evaluaciones de la adhesión a las normas y códigos, e invita al Consejo Ejecutivo a llegar a un acuerdo sobre sus modalidades. El Comité reconoce también la posible necesidad de prestar asistencia técnica para ayudar a cumplir normas relevantes. La vigilancia del Fondo será el mecanismo principal mediante el cual se reunirán los resultados de muchas iniciativas actualmente en marcha en el FMI y en otras partes para fortalecer el sistema monetario internacional, incluyendo las áreas de las normas y códigos, las evaluaciones del sistema financiero, la provisión de datos y la transparencia. Esto planteará nuevos desafíos al Fondo, especialmente en lo que se refiere a cómo sacar provecho del trabajo y de la pericia especial de otras instituciones en su labor de vigilancia. A este respecto, el Comité muestra su satisfacción por el trabajo que el Fondo ha realizado –en colaboración con el Banco Mundial y otros organismos relevantes– para fomentar la adopción de normas y códigos. El Comité espera que lleguen los resultados del ejercicio piloto para la preparación de los Informes sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC) y anima a realizar la publicación de los ROSC de forma voluntaria. El Comité exhorta al Consejo Ejecutivo a que prosiga con su trabajo sobre la manera de incorporar a la supervisión los resultados de todas esas iniciativas y espera recibir en la próxima reunión un informe sobre los avances realizados.

21. El Comité ve con agrado el progreso realizado en el Fondo y en otros foros en lo que respecta al desarrollo y afianzamiento de las normas y códigos para la difusión de datos; para la transparencia en las polí-

ticas fiscales, monetarias y financieras; para la supervisión bancaria; y para la regulación de los valores y seguros. Insta al Fondo a continuar con este trabajo, incluyendo actividades de promoción de solicitudes y la prestación de asistencia técnica.

22. El Comité toma nota de los informes de los Grupos de Trabajo del Foro para la Estabilidad Financiera (FSF, por sus siglas en inglés) sobre instituciones sumamente apalancadas, centros financieros extraterritoriales y flujos de capital, así como el informe sobre normas y códigos. El Comité considera muy oportuno el trabajo realizado por el FSF y solicita al Consejo Ejecutivo llevar a cabo una evaluación de las recomendaciones que sean pertinentes para el Fondo.

TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD

23. El Comité reitera la importancia que asigna a una mayor transparencia en la política para mejorar el funcionamiento de las economías nacionales así como del sistema financiero internacional. Subraya asimismo la importancia de una mayor transparencia y responsabilidad de las propias instituciones financieras internacionales. A este propósito, el Comité ve con satisfacción el continuo progreso realizado en diversas áreas:

- la amplia difusión –actualmente en un 80 por 100 de casos– de Noticias de Información Pública siguiendo las consultas del Artículo IV, y de las cartas de intenciones y otros documentos programáticos que sustentan los programas financieros del Fondo; y la emisión de declaraciones de la presidencia tras las deliberaciones del Consejo Ejecutivo sobre el uso de los recursos del Fondo;
- la participación voluntaria de 60 países (compañada con la meta inicial de 20) en el proyecto piloto para la publicación de los informes del personal del Artículo IV;
- la publicación de información más amplia sobre la posición de liquidez del Fondo, las cuentas de los países miembros con el Fondo, y el plan trimestral de operaciones financieras del Fondo;
- la publicación sistemática de documentos de política en una amplia variedad de áreas para estimular los comentarios y análisis públicos;
- la publicación, dentro del estudio piloto para la preparación de informes ROSC, de módulos para 11 países, así como los módulos para otros 20 países que están actualmente en preparación; y

- la publicación del Programa de Trabajo del Consejo Ejecutivo.

24. El Comité invita a emprender nuevas acciones para que las políticas del Fondo, y las políticas de sus estados miembros, sean más transparentes sin que se comprometa con ello el papel del Fondo como asesor confidencial.

25. El Comité considera muy oportuna la decisión del Fondo de establecer una oficina independiente de evaluación, que complementará las actividades de auditoría interna y de autoevaluación actualmente en marcha en el Fondo. Insta al Consejo Ejecutivo a llegar a acuerdos en lo que respecta a los términos de referencia, a la estructura, dotación de personal y procedimientos operativos, y a presentar un informe al Comité en la próxima reunión. El Comité espera recibir regularmente informes sobre las actividades de la oficina para futuras reuniones del CMFI.

LA INICIATIVA HIPC Y LAS ESTRATEGIAS DE DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y DE CRECIMIENTO

26. El Comité observa el avance realizado recientemente en la puesta en marcha de la iniciativa mejorada para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) dirigida a proporcionar una ayuda más rápida, más a fondo y más amplia para el alivio de la deuda y el afianzamiento de la relación entre el alivio de la deuda y la disminución de la pobreza. Urge a todos los que tengan un interés en la iniciativa HIPC a trabajar para su ejecución más rápida y eficaz, y a adjudicar al proceso HIPC la más alta prioridad, de suerte que el mayor número posible de países puedan alcanzar el punto de decisión hasta el final del año. El Comité considera muy oportuno el establecimiento de un Comité Conjunto de Ejecución Banco/Fondo que facilite la implementación de la iniciativa HIPC y el proceso de la estrategia para la disminución de la pobreza. En relación con este asunto, el Comité ve con satisfacción la decisión de proporcionar a ambos Consejos Ejecutivos informes regulares de progreso en casos particulares de países.

27. El Comité muestra su satisfacción por el progreso realizado en el desarrollo de estrategias por parte de los propios países para la disminución de su pobreza como marco para la concesión de préstamos del Fondo y del Banco y para relacionar el alivio de la deuda bajo la iniciativa HIPC mejorada con programas concretos de disminución de la pobreza y con estrategias de crecimiento. Se asegurará de este modo que

los recursos que se liberan se destinarán a medidas clave para la disminución de la pobreza. El Comité insta a todos los países implicados a avanzar con la mayor rapidez posible en la preparación de los Documentos para la Estrategia de Disminución de la Pobreza (PRSP, por sus siglas en inglés) en forma participativa, integrando las medidas prioritarias para la disminución de la pobreza y las reformas estructurales en un marco macroeconómico orientado al crecimiento.

28. El Comité reitera que la estabilidad macroeconómica, la administración transparente de los recursos públicos y el buen gobierno son esenciales para el logro de un crecimiento sostenible y para la disminución de la pobreza. El Fondo tiene un papel crucial que desempeña ayudando a los países a adoptar y poner en práctica las políticas macroeconómicas apropiadas. El Comité considera muy oportuna la clara delimitación de los roles cooperativos, pero distintos, del Fondo y del Banco, y hace notar que el Fondo confiará en el Banco para liderar la ayuda a los países para el desarrollo de políticas que combatan la pobreza y mejoren las condiciones sociales.

29. El Comité reafirma la importancia del principio de la plena participación de todos los acreedores en la iniciativa HIPC. En este sentido, hace una llamamiento a los acreedores bilaterales para que desempeñen el papel que les corresponde, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de ser flexibles en casos excepcionales. Hace hincapié en que el alivio de la deuda solamente será eficaz si complementa y refuerza las políticas razonables puestas en marcha por los países HIPC y conducen a un aumento de los flujos de recursos. Celebra las decisiones que el Consejo Ejecutivo ha adoptado y las acciones emprendidas por muchos países miembros para asegurar la financiación para la participación del Fondo en la iniciativa HIPC y para el Servicio de Disminución de la Pobreza y Crecimiento (PRGF, por sus siglas en inglés). El Comité exhorta a todos los países miembros y a las instituciones multilaterales a completar este proceso a la mayor brevedad posible.

HOMENAJE A MICHEL CAMDESSUS

30. Los miembros del Comité rinden homenaje al Sr. Michel Camdessus por la visión, pericia y energía con que ha dirigido el Fondo Monetario Internacional en su calidad de director gerente durante 13 años de desafíos sin precedentes. Durante este período, la cooperación monetaria y financiera internacional fue sometida a prueba por la creciente apertura de la economía mundial, la rápida expansión de los principios de la economía de mercado a través de gran parte del mundo,

las crisis financieras de virulencia y amplitud inesperadas, y el peligro creciente de marginalización de las economías más pobres. Bajo su liderazgo, el FMI actuó en múltiples frentes –fortaleciendo la supervisión, emprendiendo una mayor apertura y transparencia, e introduciendo servicios financieros innovadores para ayudar a resolver las crisis de la deuda de la década de 1980 y las crisis financieras de la década de 1990, y, mediante el establecimiento del Servicio Mejorado de Ajuste Estructural (actualmente Servicio de Disminución de la Pobreza y Crecimiento), dar respaldo y apoyo a la integración de los países miembros de bajo nivel de ingresos a la economía mundial. Los miembros del Comité quieren dejar constancia de

su profundo aprecio por las muchas contribuciones del Sr. Camdessus, que llevaron siempre el sello de su entusiasmo y optimismo personal y de su mezcla característica de compromiso con la disciplina financiera y de dedicación a aliviar las penurias de los más vulnerables.

31. El comité da una cordial bienvenida al nombramiento del Sr. Horst Köhler como nuevo director gerente y expresa su profundo agradecimiento al Sr. Stanley Fischer por su administración del Fondo en el ínterin.

32. La próxima reunión del CMFI tendrá lugar en Praga el 24 de septiembre de 2000.

ANEXO Revisado

ASISTENCIA AL COMITE MONETARIO Y FINANCIERO INTERNACIONAL 16 de abril de 2000

Presidente:
Gordon BROWN

Director gerente interino
Stanley FISCHER

Miembros o suplentes

Hamad AL-SAYARI, gobernador, Agencia Monetaria de Arabia Saudita (Suplente de Ibrahim A. AL-ASSAF, Ministro de Finanzas y de Economía Nacional, Arabia Saudita)
Giuliano AMATO, Ministro del Tesoro, Presupuesto y Planificación Económica, Italia
Eddie GEORGE, Gobernador, Banco de Inglaterra (Suplente por GORDON BROWN, Ministro de Hacienda, Reino Unido)
Rod KEMP, Tesorero Adjunto, Australia (Suplente de Peter COSTELLO, Tesorero, Australia)
Xiao GANG, Subgobernador, Banco Popular de China (Suplente de Dai XIANGLONG, Gobernador, Banco Popular de China)
Cristóbal MONTORO, Secretario de Estado de Economía, España (Suplente de Rodrigo RATO, Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Finanzas, España)
N'Golo COULIBALY, Ministro de Economía y Finanzas, Costa de Marfil (Suplente de Émile DOUMBA, Ministro de Finanzas, Economía, Presupuesto y Privatización, Gabón)
Hans EICHEL, Ministro Federal de Finanzas, Alemania
Laurent FABIUS, Ministro de Economía, Finanzas e Industria, Francia
Viktor GERASHCHENKO, Presidente, Banco Central de la Federación Rusa
Abdelouahab KERAMANE, Gobernador, Banco de Argelia
Mohammed K. KHIRBASH, Ministro de Estado de Finanzas e Industria, Emiratos Árabes Unidos
José Luis MACHINEA, Ministro de Economía, Argentina
Pedro SAMPAIO MALAN, Ministro de Finanzas, Brasil
Trevor A. MANUEL, Ministro de Finanzas, África del Sur
Paul MARTIN, Ministro de Finanzas, Canadá
Masaru HAYAMI, Gobernador, Banco del Japón (Suplente de Kiichi MIYAZAWA, Ministro de Finanzas, Japón)
Sauli NIINISTÖ, Ministro de Finanzas, Finlandia
Didier REYNDERS, Ministro de Finanzas, Bélgica
Yashwant SINHA, Ministro de Finanzas, India
Lawrence H. SUMMERS, Secretario del Tesoro, Estados Unidos
Kaspar VILLIGER, Ministro de Finanzas, Suiza
A.H.E.M. WELLINK, Presidente, Banco de Holanda (Suplente de Gerrit ZALM, Ministro de Finanzas, Holanda)
Sra. Zeti AKHTAR AZIZ, Gobernadora Adjunta, Banco Negara de Malasia

Observadores

Yilmaz AKYUZ, Jefe, Políticas Económicas y de Desarrollo, UNCTAD
Andrew D. CROCKETT, Presidente, FSF
Willem F. DUISENBERG, Presidente, BCE
André ICARD, Gerente General Asistente, BIS
Donald J. JOHNSTON, Secretario General, OCDE
Ian KINNIBURGH, Director División de Análisis de Política de Desarrollo, NU
Eddy LEE, Director, Grupo de Política Internacional, ILO
Michael MOORE, Director General, OMC
Pedro SOLBES MIRA, Comisario a cargo de Asuntos Económicos y Monetarios, Comisión Europea
James D. WOLFENSOHN, Banco Mundial